MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

DR. Raúl Peña, 12 de diciembre de 2018

RESOLUCION Nº 462/2018

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE DR. RAUL PEÑA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A REALIZAR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2019 Nº ID355449 MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA, "CONSTRUCCION DE TINGLADO EN LA ESCUELA BASICA Nº 5511 ARTHUR POLAND AD REFERENDUN EJERCICIO 2019"

VISTO: la ley Organica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 211 y la ley Nº 2051 de Contrataciones Publicas Y su regalmentacion, y,.....

CONSIDERANDO: la necesidad de dar cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en el Art. 15 de la ley Nº2051 de Contrataciones Publicas, y en el Art. 211, de la ley Organica Municipal, que establece:" Todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal".....

LA INTENDENCIA MUNICIAL DE LA CIUDAD DR. RAUL PEÑA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGANICA MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1ºAPROBAR, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A REALIZAR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2019 Nº ID355449 MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA, "CONSTRUCCION DE TINGLADO EN LA ESCUELA BASICA Nº 5511 ARTHUR POLAND AD REFERENDUN EJERCICIO 2019"

Art.2º COMUNICAR, al Ejecutivo Municipal, publicar, notificar y cumplido archivar.-

.....
Sr. Rodrigo Caballero Subeldia
SECRETARIO GENERAL

.....
MSc. Gustavo Javier Cano Barrios
INTENDENTE MUNICIPAL

RESOLUCION Nº 13/2018

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE DR. RAUL PEÑA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A REALIZAR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2019 Nº ID355449 MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA, "CONSTRUCCION DE TINGLADO EN LA ESCUELA BASICA Nº 5511 ARTHUR POLAND AD REFERENDUN EJERCICIO 2019"

DR. Raúl Peña, 11 de diciembre de 2018

VISTO: La nota I. M. de la fecha 07 de diciembre de 2018, donde eleva a la Junta Municipal su estudio y aprobación del "Pliego de Bases y Condiciones Municipalidad Dr. Raul Peña, para contratacion directa "Reparacion de 3 aulas en el colegio Santa Barbara Jerusalen II AD referéndum ejercicio 2019 "

CONSIDERANDO: Que, la plenaria de la Junta Municipal en Sesion Ordinaria del dia martes 11 de diciembre del presente año ha aprobado por unanimidad para realizar el llamado a contratación directa nº 01/2019 para reparacion de 3 aulas en el colegio nacional Santa Barbara Jerusale II ad referendun ejercicio 2019, conforme a las disposiciones del Art. 14 de la ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas.es necesario realizar una Licitacion por concurso de oferta, dando cumnplimiento a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas a fin de adjudicar el mensionado llamado, la cual se alla detalladamente en el pliego de base y bcondiciones elaboradas para el efecto.

Que, el Art. 36 inc. b. de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" faculta a la Junta Municipal a dictar resoluciones en el ámbito de su competencia. ----------

LA JUNTA MUNICIAL DE LA CIUDAD DR. RAUL PEÑA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGANICA MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1ºAPROBAR, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A REALIZAR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2019 Nº ID355449 MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA, "CONSTRUCCION DE TINGLADO EN LA ESCUELA BASICA Nº 5511 ARTHUR POLAND AD REFERENDUN EJERCICIO 2019"

Art.2º COMUNICAR, al Ejecutivo Municipal, publicar, notificar y cumplido archivar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIAPAL DE DR. RAUL PEÑA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DISIEMBRE DE DOS MIL DIEZ Y OCHO.-
----

.....
Abg. Mirian Fátima Martínez
Secretaria de la Junta

JUNTA MUNICIPAL DR. RAUL PEÑA
PRESIDENCIA

.....
Cleto Ramon Acosta Quintana
Presidente
Junta Municipal